

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.213 | Viernes 1 de Agosto de 2025 | Página 1 de 2

Avisos

CVE 2678320

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Caja de Previsión de la Defensa Nacional



CONCURSO DE TERCER NIVEL JERÁRQUICO

CAPREDENA llama a Concurso de Tercer Nivel Jerárquico, para proveer el cargo de Jefe(a) de Departamento, Grado 6° de la Planta Directiva - Función Jefe(a) Departamento de Imponentes, dependiente de la División de Operaciones, de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, según detalle adjunto:

Cargo	Grado	Vacantes	Renta Bruta Mensualizada	Dependiente de	Fecha de Vacancia	Lugar de Desempeño
Jefe(a) de Departamento	6	1	\$3.780.749.-	Jefatura División Operaciones	12/07/2025	Región Metropolitana - Santiago

La renta informada corresponde al total haberes del Grado 6° E.U.S. del estamento Directivo que incluye asignación de modernización prorrateada en 12 meses. Una vez cumplido el año de servicio se agregará a la remuneración, la asignación por cumplimiento de convenio de desempeño colectivo (siempre y cuando las metas del área sean cumplidos). Cabe señalar que, al Sueldo Base se le deberá descontar un 0,78% correspondiente a la Póliza de Fidelidad Funcionaria.

Renta Bruta Mensual: \$3.172.635.-
Renta Bruta Trimestral: \$4.996.977.- Dicha renta se percibe los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y no considera asignación por convenio de desempeño colectivo, el cual se percibe a partir de cumplido el año en el desempeño del cargo.

Quien sea seleccionado/a para este cargo, deberá realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, de acuerdo a la ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
Además, de acuerdo a la ley N° 21.389 que Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, la persona seleccionada, al aceptar el cargo y en caso de tener una deuda en el Registro de Deudores de Alimentos, deberá autorizar, como condición habilitante para su contratación, que la Institución proceda a retener de su remuneración

y pagar directamente al alimentario, el monto de las futuras pensiones de alimentos, más un recargo del porcentaje que corresponda, de acuerdo a nivel jerárquico del cargo, que será imputado a la deuda de alimentos, hasta extinguirla íntegramente.

REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo 69/04 del Ministerio de Hacienda, para la provisión de cargos de Jefes de Departamentos y equivalentes, a saber:

- 1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio o Servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los funcionarios a contrata, deben haberse desempeñado en tal calidad, al menos, durante los tres años previos al concurso, en forma ininterrumpida, lo que también será exigido para los funcionarios en calidad de suplentes, de acuerdo al dictamen 56.311 del año 2014 de Contraloría General de la República;
- 2. Estar calificado en Lista N° 1 de distinción;
- 3. No estar afecto o las inhabilidades contenidas en las letras b), c) y d) del inciso segundo del artículo 27 del Reglamento sobre Concursos, esto es:
- i. No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos.
- ii. Haber sido objeto de la medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante 12/07/2025.
- iii. Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante 12/07/2025.

Sin perjuicio de lo anterior, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades contenidas en el artículo 54 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Las bases concursales estarán disponibles en el Portal de Empleos Públicos, www.empleospublicos.cl y en www.capredena.cl, a partir del 01 de agosto de 2025.

CALENDARIZACIÓN

Table with 2 columns: Fase, Fechas. Rows include: Publicación Aviso Diario Oficial, Recepción y Registro de antecedentes, Evaluación de cumplimiento de requisitos legales, Evaluación de Estudios y Cursos de Formación Educacional, Aptitudes específicas para el desempeño de la Función, Competencias Laborales para el cargo, Entrevista de Valoración Global, Finalización Proceso.

ANDRÉS CULAGOVSKI RUBIO
Vicepresidente Ejecutivo